CONSTRUCCIÓN DE POZOS ARTESIANOS EN LOS DISTRITOS SIMÓN BOLIVAR Y TEMBIAPORÁ LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 22/2022

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los 25 días del mes de Octubre de 2022, siendo las 09:00 hs se presenta el **Informe resultante de la evaluación de Ofertas correspondiente a la CONCURSO DE OFERTA Nº22/2022 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE POZOS ARTESIANOS EN LOS DISTRITOS SIMÓN BOLIVAR Y TEMBIAPORÁ" ID 420.137**, elaborado en base al acta de apertura de ofertas de fecha 24 de setiembre y según a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el Art. 61 del **Decreto Nº 3719/15** y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración del Gobernador del Quinto Departamento del Caaguazú.----------

Por Resolución de la Máxima Autoridad de la institución, en su Art. 1º se constituyó el Comité de Evaluación de Ofertas.----------

APERTURA DE SOBRES.

De conformidad al Acta de Apertura de Ofertas – Licitación por Concurso de Oferta Nº 22/2022 en fecha 24 de Setiembre del año 2022, se procedió al acto de apertura siendo las 08:50 hs., dándose lectura de las ofertas recepcionadas conforme al siguiente detalle:----------

Orden	Empresas	Monto oferta
1	TERRA GROUP S.A.	862.500.000

Orden	EMPRESAS	DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO
1	TERRA GROUP S.A.	terragroupsa@gmail.com

VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL.

EMPRESAS		TERRA GROUP S.A.
Nº	**DOCUMENTOS SUSTANCIALES**	**Cumple/No Cumple**
1	Formulario de Oferta y Lista de Precios	Cumple
2	Declaración Jurada de la Niñez y Adolescencia	Cumple
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art.40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07	Cumple

Las firmas oferentes **CUMPLEN** con la presentación de los documentos considerados sustanciales por la Ley de Contrataciones Públicas y Decretos Reglamentarios, conforme se detalla más arriba.--------

En relación a la Resolución DNCP Nº 849/2015, se procedió a la verificación dentro de la Base de Datos del Sistema SINARH, sobre la firma del oferente.----------

Arq. Víctor Mendieta
Lucía Burgos
Administradora
Gobernación de Caaguazú
Lic. José González
Jefe de Patrimonio
Gobernación de Caaguazú

Representante de la firma oferente, no aparece registrado como funcionarios públicos en el SINARH.-

OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Ninguna.----------

VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

El sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es por **EL TOTAL**. De conformidad a lo dispuesto en el **Art. 26 de la Ley 2051/03** y siguiendo el método de evaluación establecido en el **Art. 61 del Decreto 3719/15**, a los efectos de proceder a la selección para el análisis de los demás requisitos de evaluación, se procede a la revisión de la planilla de precios, en concordancia con lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, a fin de detectar si existe o no errores aritméticos. De la verificación realizada por el Comité se desprende que la firma no presenta ningún error aritmético. ----------

Seguidamente se procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor a la oferta presentada, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro: ----------

Orden	Empresas	Monto oferta
1	TERRA GROUP S.A.	862.500.000

ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Este Comité luego de haber realizado la corrección, conforme al precio ofertado, se procede a verificar la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial en los precios, encontrándose que la empresa no sobrepaso los precios referenciales según cuadro de verificación.----------

Item	Empresa	Precio referencial	Oferta presentada	Diferencia	Variación 0%
1	TERRA GROUP S.A.	879.920.000	862.500.000	-17.420.000	-2%

REQUERIMIENTO PARA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES

Seguidamente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa a analizar las documentaciones de orden formal requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, a ese efecto la Comisión Evaluadora, conforme establece la Ley de Contrataciones Públicas y Decretos Reglamentario.----------

La Convocante, a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los Oferentes.----------

El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de bases y condiciones.----------

A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "cumple" o "no cumple".----------

Arq. Víctor Mendieta
Gobernación del V Dpto. de Caaguazú

Lucía Burgos
Administradora
Gobernación de Caaguazú

Lic. José González
Jefe de Patrimonio
Gobernación de Caaguazú

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL A FIN DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO SE UTILIZARÁ EL CRITERIO "CUMPLE" O "NO CUMPLE

Documentos legales	TERRA GROUP S.A.
Formulario de Oferta	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC	CUMPLE
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.	NO APLICA
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2019 - 2020 y 2021).	CUMPLE
ENDEUDAMIENTOS: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2019 - 2020 y 2021).	CUMPLE
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en losen los tres últimos años 2019 - 2020 y 2021, no deberá ser negativo.	CUMPLE
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente expedida dentro de los 30 (treinta) días antes del acto de apertura de ofertas del presente llamado.	CUMPLE
Fotocopia Autenticada del Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020 y 2021	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura	CUMPLE
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a **50%**	CUMPLE
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un 1 contrato, durante los últimos cinco **5** años, similares a las obras propuestas.	CUMPLE

Arq. Víctor Mendieta
Lic. Lucía Burgos
Administradora
Gobernación de Caaguazú
Lic. José González
Jefe de Patrimonio
Gobernación de Caaguazú

La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.	CUMPLE
A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un **70%** por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	CUMPLE
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2019-2020 -2021 en las siguientes actividades clave: **Perforación de Pozos**	CUMPLE
Director de Obras (Ingeniero Civil o Arquitecto como mínimo de 5 años de experiencia)	CUMPLE
Residente de Obras (como mínimo de 5 años de experiencia)	CUMPLE
Encargado Administrativo (como mínimo de 5 años de experiencia)	CUMPLE
Además deberá contar con un **GEOLOGO** con experiencia en hidrología que deberá estar registrado y habilitado por la SEAM para realizar los trabajos. El Geólogo deberá poseer como mínimo 5 años de experiencia los cuales serán contados a partir de la habilitación en la SEAM.	CUMPLE
PERSONAL EXPERIMENTADO EN LA CONSTRUCCION DE POZOS PROFUNDOS, como mínimo uno para el pozo a ser construido. Con una experiencia mínima de 3 años en la construcción de pozos.	CUMPLE
Deberá contar con un **INGENIERO ELECTRICO O ELECTROMECANICO** con Registro Profesional Categoría A y registrado en la Ande, con como mínimo una experiencia de 5 años, contados a partir del Título Académico correspondiente. Anexado al Curriculum deberá presentar copia del Título Académico y copia del Registro Profesional Categoría A.	CUMPLE
Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	CUMPLE
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE

Ratios		2019	2020	2021	PROMEDIO	COEFICIENTE
Liquidez: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2019 - 2020 y 2021).	**Activo Corriente**	1.970.234.636	1.982.111.374	1.869.958.484	1.940.768.165	418,15
	Pasivo Corriente	1.139.382	6.638.244	6.146.197	4.641.274	

Arq. Víctor Mendieta
Secretario de Obras Públicas
Gobernación del Caaguazú

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ
Cnel. Oviedo - Paraguay

Lic. Lucía Burgos
Administradora
Gobernación de Caaguazú

Lic. José González
Jefe de Patrimonio
Gobernación de Caaguazú

Endeudamiento: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2019 - 2020 y 2021).	**Pasivo Total**	1.139.382	6.638.244	6.146.197	4.641.274	0,00
	Activo total	2.011.343.818	2.022.111.374	2.022.098.908	2.018.518.033	
RENTABILIDAD: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los en los 3 últimos años2019 - 2020 y 2021, no deberá ser negativo.	**UTILIDADX100/CAPITAL**	1	1	1	1	cumple
	UTILIDAD	10.833.596	15.877.308	15.592.332	42.303.236	
	CAPITAL	2.000.000.000	2.015.473.730	2.015.952.711	6.031.426.441	

En consecuencia, tenemos que en cuanto a la Capacidad Financiera de la firma más arriba mencionadas, **CUMPLE** con los rangos y parámetros requeridos para calificar, demostrando poseer suficiente solvencia económica para cumplir a satisfacción con la entrega de los servicios licitados en este llamado en caso de ser adjudicados.----------

RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

De todo lo expuesto precedentemente, se concluye que las ofertas presentadas por la firma TERRA S.A. Representante Legal la Sra. María Fernanda Ramírez López – CI Nº 5.767.571 y que *cumplen sustancialmente con los requisitos legales y económicos, al igual que han demostrado poseer la experiencia requerida en el Pliego de Bases y Condiciones y Adendas*, para cumplir con la provisión de los servicios licitados por lo que de conformidad a lo dispuesto en el **Art. 63 del Decreto Nº 2992/19**, a criterio del Comité de Evaluación de Ofertas, constituyen las ofertas evaluadas con el precio más económico y convenientes a los intereses de la institución, por lo que se recomienda **ADJUDICAR** a la referidas firmas la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 22/2022, "CONSTRUCCIÓN DE POZOS ARTESIANOS EN LOS DISTRITOS SIMÓN BOLIVAR Y TEMBIAPORÁ", sistema de adjudicación por EL TOTAL, a ser imputado en el presupuesto vigente de la Institución para el Ejercicio del año 2022, según el siguiente detalle:----------

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Cartel de Obra - Arroyo Póra - Simón Bolívar	Unidad	1	1.200.000	1.200.000

Arq. Víctor Mendieta
Lic. Lucía Burgos
Administradora
Gobernación de Caaguazú
Lic. José González
Jefe de Patrimonio
Gobernación de Caaguazú

2	Perforación de pozo incluye accesorios - Arroyo Póra - Simón Bolívar	Metro lineal	150	407.680	61.152.000
3	Provisión y montaje Electrobomba de 3 hp 220 V incluye accesorios de conexión - Arroyo Póra - Simón Bolívar	Unidad	1	17.640.000	17.640.000
4	Provisión y montaje de Tanque tipo copa de 20m3 incluye logo - Arroyo Póra - Simón Bolívar	Unidad	1	56.595.000	56.595.000
5	Servicio de instalación de Transformador de 25 kva - 220 V incluye accesorios - Arroyo Póra - Simón Bolívar	Unidad	1	33.320.000	33.320.000
6	Provisión de caños y Adecuación al sistema - Arroyo Póra - Simón Bolívar	Unidad Medida Global	1	8.330.000	8.330.000
7	Provisión y montaje de Cercado perimetral 7 x 7, incluye poste metálico, cordón de mampostería, tejidos y portón de acceso - Arroyo Póra - Simón Bolívar	Unidad	1	21.070.000	21.070.000
8	Cartel de Obra - Santa Ana Potrero Aceval - Simón Bolívar	Unidad	1	1.200.000	1.200.000
9	Perforación de pozo incluye accesorios - Santa Ana Potrero Aceval - Simón Bolívar	Metro lineal	180	407.680	73.382.400
10	Provisión y montaje de Electrobomba de 5,5 hp 220 V incluye accesorios de conexión - Santa Ana Potrero Aceval - Simón Bolívar	Unidad	1	34.986.000	34.986.000
11	Provisión y montaje de Tanque tipo copa de 20m3 incluye logo - Santa Ana Potrero Aceval - Simón Bolívar	Unidad	1	56.595.000	56.595.000
12	Servicio de Instalación de Transformador de 25 kva - 220 V incluye accesorios - Santa Ana Potrero Aceval - Simón Bolívar	Unidad	1	33.320.000	33.320.000
13	Provisión de caños y Adecuación al sistema - Santa Ana Potrero Aceval - Simón Bolívar	Unidad	1	8.330.000	8.330.000
14	Provisión y montaje de Cercado perimetral 6 x 6, incluye poste metálico, cordón de mampostería, tejidos y portón de acceso - Santa Ana Potrero Aceval - Simón Bolívar	Unidad	1	20.384.000	20.384.000
15	Cartel de Obra - Pindo Azul - Tembiaporá	Unidad	1	1.200.000	1.200.000
16	Perforación de pozo incluye accesorios - Pindo Azul - Tembiaporá	Metro lineal	150	407.680	61.152.000
17	Provisión y montaje de Electrobomba de 3 hp 220 V incluye accesorios de conexión - Pindo Azul - Tembiaporá	Unidad	1	17.640.000	17.640.000
18	Provisión y montaje de Tanque tipo copa de 20m3 incluye logo - Pindo Azul - Tembiaporá	Unidad	1	56.595.000	56.595.000
19	Provisión y montaje de Cañería - Pindo Azul - Tembiaporá	Metro lineal	2.700	15.435	41.674.500
20	Provisión y montaje de Conexión domiciliaria - Pindo Azul - Tembiaporá	Unidad	70	154.350	10.804.500
21	Provisión y montaje de Cercado perimetral 5 x 5, incluye poste metálico, cordón de mampostería, tejidos y portón de acceso - Pindo Azul - Tembiaporá	Unidad	1	19.110.000	19.110.000
22	Cartel de Obra - San Cayetano - Tembiaporá	Unidad	1	1.200.000	1.200.000
23	Perforación de pozo incluye accesorios - San Cayetano - Tembiaporá	Metro lineal	150	407.680	61.152.000
24	Provisión y montaje de Electrobomba de 3 hp 220 V incluye accesorios de conexión - San Cayetano - Tembiaporá	Unidad	1	17.640.000	17.640.000
25	Provisión y montaje de Tanque tipo copa de 20m3 incluye logo - San Cayetano - Tembiaporá	Unidad	1	56.595.000	56.595.000
26	Provisión y montaje de Cañería - San Cayetano - Tembiaporá	Metro lineal	4.000	15.435	61.740.000
27	Provisión y montaje de Conexión domiciliaria- San Cayetano - Tembiaporá	Unidad	52	154.350	8.026.200
28	Provisión y montaje de Cercado perimetral 6 x 6, incluye poste metálico, cordón de mampostería, tejidos y portón de acceso - San Cayetano - Tembiaporá	Unidad	1	20.466.400	20.466.400
	Precio Total				**862.500.000**

Es nuestro informe.-

Arq. Víctor Mendieta

Lic. Lucía Burgos
Administradora
Gobernación de Caaguazú

Lic. José González
Jefe de Patrimonio
Gobernación de Caaguazú